



ACTA DE ANULACIÓN No. 2

NUMEROS DE RADICACIÓN DE CERTIFICACIÓN AÑO 2022

SECRETARIA GENERAL

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. 060 del 30 de octubre de 2001 "Por el cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas" expedido por el Archivo General de la Nación, especialmente en el párrafo del Artículo Quinto, el cual establece "Cuando existan errores en la radicación y se anulen los números, se debe dejar constancia por escrito, con la respectiva justificación y firma del Jefe de la unidad de correspondencia".

El Experto Código G3 Grado 07. Secretaria General de Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado procede a anular los siguientes números de radicación de Certificación que no fueron tramitados por las dependencias radicadoras:

1.- Números de radicación de Certificación a anular:

Radicado	Consecutivo	Observación de Solicitud Anulación
20222200000204	00020	se selecciono mal el tipo de documento. era un memorando
20222200000604	00060	no se tramitara
20222200001914	00191	equivocacion
20222200000624	00062	ya se dio tramite
20222200000644	00064	ya se dio tramite
20222200000654	00065	documento ya tramitado
20222300002564	00256	se solicita anulación ya que fue radicado erroneamente.
20222200002604	00260	no se tramitara
20221040003304	00330	no corresponde al documento
20222300004274	00427	se realizó certificación y debía ser memorando.
20222100004464	00446	duplicidad
20209000000274	00027	no tiene proceso
20222200005154	00515	documento duplicado





2.- Se deja copia de la presente acta en el archivo central de la Entidad para el trámite respectivo de la organización física de los archivos.

Se firma la presente el Viernes, 01 de Julio de 2022

Experto Código G3 Grado 07. Secretaria General
Agencia Nacional de Defensa Juridica del Estado.